UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE BIENES O SERVICIOS
PN DECAS No. 21-9-10023-23

LUGAR Y FECHA:	Yopal 19 FEB 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel GIOVANNI BARRERO UNIGARRO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.999.288 de Bogotá
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Casanare
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Mediante resolución 3945 del 29/11/2023 Emanada por el Ministerio de Defensa nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	RESOLUCION 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023, EMANADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL.
DATOS DEL CONTRATISTA:	**RESTAURANTE Y ASADERO HATO CORRALITO**
NIT:	51820659-7
REPRESENTANTE LEGAL:	BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	51.820.659

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS ALIMENTICIOS Y/O REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN

	OCASIÓN A LOS COMICIOS ELECTORALES 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	05/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	**20/11/2023**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000,00)
FECHA DEL CONTRATO:	**20/11/2023**
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución se extenderá hasta el 20 de Noviembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, contados a partir de los actos de perfeccionamiento y legalización del contrato, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato es igual al plazo de ejecución de la aceptación y cuatro (04) meses más para efectos de liquidación.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizara en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicios, junto con el recibido de satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás exigencias establecidas en el contrato y en el precio conforme a la oferta sin embargo esto queda supeditado al derecho a turno y a la programación de plan anual de la caja PAC, en cuanto el tesoro nacional haga sus abonos de dinero.
SUPERVISOR DEL CONTRATO (E):	INTENDENTE JEFE JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	N/A N/A N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000,00)
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/11/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	SIIF 4923 DEL 15/09/2023	$70.000.000,00	SIIF 49623 DEL 10/10/2023	$70.000.000,00

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORASOLIDARIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 605-47-994000103887

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 13/10/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS MODIFICACIÓN: N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$14.000.000,00	05/10/2023	20/03/2024
Calidad de los Servicio	$35.000.000,00	05/10/2023	20/03/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato INTENDENTE JEFE JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios de alimenticios y/o refrigerios para el personal, en el desarrollo de actividades de fortalecimiento a la convivencia y seguridad ciudadana, en ocasión a los comicios electorales 2023, en el departamento de Policía Casanare. Dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prórrogas así

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
21-9-10023-23	N/A	N/A	#01	2/11/2023	#70.000.000,00	A-157	2/11/2023	$ 70.000.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$70.000.000,00		TOTAL, FACTURADO	$70.000.000,00	

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

5. BALANCE DE PAGO

Valor total del contrato	Valor de adición	Valor total de contrato
$70.000.000,00	$0,00	$70.000.000,00

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$70.000.000,00	$70.000.000,00	$0.00	$70.000.000,00	$70.000.000,00	0.00

Que mediante comunicado oficial Nro. GS- 2023-081060-DECAS de fecha 04 de diciembre 2023 emite la certificación de pagos, el Señor Patrullero Carlos Fernando Salgado Sierra, Analista de Tesorería del Departamento de Policía Casanare en el cual certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
49623	67323	402391023	21/11/2023	$70.000.000,00	$2.462.963,00	$67.537.037,00
TOTAL				$70.000.000,00	2.462.963,00	$67.537.037,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: No aplica para el contrato que se está liquidando.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	N0. GS-2023-074451/DECAS-JEFAT/29.25	03/11/2023	OCTUBRE
2	N0. GS-2023-081355/DECAS-JEFAT/29.25	04/12/2023	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 21-9-10023-23 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional Resolución 03049 de 2014, por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional, modificado y complementado por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, y demás leyes y decretos complementarios.
Los informes de supervisión y los recibidos a satisfacción se encuentran publicados en el SECOP II

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 21-9-10023-23 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato (E) INTENDENTE JEFE JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.
En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02/11/2023 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: INTENDENTE JEFE JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare (E)

POR EL CONTRATISTA: RESTAURANTE Y ASADERO HATO CORRALITO

SU REPRESENTANTE LEGAL: BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 21-9-10023-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.
SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Yopal-Casanare. 19 FEB 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL

CORONEL GIOVANNI BARRERO UNIGARRO
ORDENADOR DEL GASTO
Comandante Departamento de Policía de Casanare

POR EL CONTRATISTA,

BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE
Representante Legal
RESTAURANTE Y ASADERO HATO CORRALITO

SUPERVISOR DEL CONTRATO

INTENDENTE JEFE JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE (E)
Departamento de Policía Casanare

Elaborado por: IJ José Gregorio Monterrey Monoga
Reviso: TE Jeison Alexander Orjuela Bautista
Jefe Administrativo DECAS (E)
Reviso: CT Ximena Botero Toro
Jefe de asuntos jurídicos DECAS
Reviso: IJ Jesús Bolívar Rojas Burbano
Jefe Grupo de Contratos DECAS
Reviso: IT Keren patricia Borja machado
Jefe Financiera (E)
Reviso: CPS04 Sandra Lisbey Medina Niño
Abogada UPRES DECAS
Fecha de elaboración
Ubicación C:\\Mis documentos\Disco D, liquidaciones 2024

Humana

INFORMACION PÚBLICA